

EDICTO

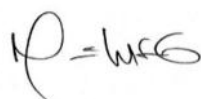
La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

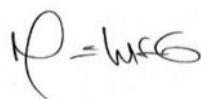
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105009201700634-01
RADICADO INTERNO:	93758
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ALBERTO ORJUELA MELO
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	23/11/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL4999-2022
DECISIÓN:	CASA TOTALMENTE-con fallo de instancia-REVOCA la sentencia proferida por el Juzgado 9 Laboral del Circuito de Bogotá- CONDENA...SIN COSTAS en el recurso de casación- COSTAS en la primera instancia. SIN COSTAS en la segunda instancia.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 15/12/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



MARÍA LUISA GUTIÉRREZ CABARCAS
P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral

El presente edicto se desfija hoy 15/12/2022, a las 5:00 p.m.



MARÍA LUISA GUTIÉRREZ CABARCAS
P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **11 enero de 2023** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida **el 23**
de noviembre de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.

SECRETARIA